

Ordenanza número 24 de la tasa sobre puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o recreos en la vía pública o terrenos del común, aumento del ..... (en letra) por 100.

Ordenanza número 26 de la tasa por licencias para industrias callejeras y ambulantes, aumento del ..... (en letra) por 100.

Aparcamiento en los viveros municipales, aumento del ..... (en letra) por 100.  
(Lugar, fecha y firma.)

Valencia, 5 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—6.764-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para el suministro de ataúdes para el año 1971.**

El Consejo de Administración de este Servicio acordó sacar a concurso el suministro de ataúdes para el año 1971.

**Información:** El pliego de condiciones y bases se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos en horas de oficina y días hábiles, en la Secretaría del Servicio, sita en la calle de Felipe Sánchez, número 18, bajo.

**Garantías:** La garantía provisional será de 10.000 pesetas y la definitiva de 50.000 pesetas.

**Presentación de plicas:** En el Registro del Servicio, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción en estas publicaciones oficiales.

**Apertura:** En el salón de sesiones del Consejo de Administración del Servicio, a las trece horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

**Pago:** Con cargo al presupuesto especial del Servicio Funerario del año 1971.

El importe de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

**Modelo de proposición**

Don ..... natural de ..... con domicilio en ..... (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio del concurso para el suministro de ataúdes para el Servicio Funerario Municipalizado de Vigo y del pliego de condiciones y bases expuestos en las oficinas del referido Servicio, se compromete a facilitar aquellos por los precios que a continuación se consignan, aceptando las condiciones que se contraen en el concurso de referencia.

Vigo, 2 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Antonio Ramilo Fernández-Areal. 6.737-A.

**Resolución de la Entidad Local Menor de Montenastró del Ayuntamiento de Llavorsí (Lérida) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.**

Incluido en el Plan formado por el Distrito Forestal de Lérida para el año 1970-71, esta Junta Vecinal saca a subasta el aprovechamiento siguiente:

a) Cinco mil cuatrocientos noventa y seis (5.496) pinos en el M. P. 154. «Bosc Gran y Solana», con un volumen con corteza de dos mil quinientos sesenta y cuatro (2.564) metros cúbicos de madera, equivalentes a dos mil cincuenta y uno (2.051) metros cúbicos sin corteza, más 600 estereos de leña de copas, por el precio base de un millón doscientas ochenta y ocho mil (1.288.000) pesetas e índice incrementando dicho precio en un 25 por 100.

b) Dicho aprovechamiento podrá tener una duración de un trienio para la saca del mismo, a fin de poder acondicionar los caminos forestales para tal fin.

c) El aprovechamiento está clasificado como maderable y se regirá en lo facultativo por el pliego vigente en el Distrito Forestal de Lérida, y en lo económico-administrativo por el vigente en esta Entidad, que puede examinarse en horas hábiles de oficina.

d) El acto de licitación se celebrará en el local de esta Entidad el día en que se cumplan veintuno, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas. Las proposiciones, de conformidad al modelo que se reseña al final, se admitirán en la Secretaría de esta Junta hasta las diecinueve horas del día hábil anterior al de la licitación.

e) Los proponentes deberán depositar en concepto de fianza provisional la cantidad de treinta y ocho mil seiscientos cuarenta pesetas (38.640), y el que resulte adjudicatario deberá constituir fianza definitiva del seis por ciento del precio de remate.

f) Modelo de proposición: Don ..... vecino de ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio de subasta de madera en el M. P. número 154, de Montenastró, para aprovechamiento de 5.496 pinos; acepta íntegramente las condiciones que rigen y ofrece por el mismo la cantidad de ..... pesetas (en letra). Son ..... pesetas (en número).

Las proposiciones deberán ir reglamentariamente reintegradas y llevarán póliza de la M. U. N. P. A. L. de 25 pesetas.

Montenastró, 3 de octubre de 1970.—El Alcalde pedáneo, José Fité Sansa.—10.849-C.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

##### Convocatoria

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1. Título: Experto en Administración Tributaria (HON-070-025-TA).

a) Lugar de trabajo: Tegucigalpa (República de Honduras).

b) Duración: Un año, con posibilidad de extensión.

c) Fecha de incorporación: Lo más pronto posible.

d) Idioma: Español.

e) Presentación de solicitudes: Antes del día 27 de noviembre de 1970. Podrá solicitarse información complementaria en la Escuela Nacional de Administración Pública de Alcalá de Henares.

2. Título: Experto en Finanzas (ARG-070-073-TA).

a) Lugar de trabajo: Corrientes (República Argentina).

b) Duración: Un mes.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible.

d) Idioma: Español.

e) Presentación de solicitudes: Antes del día 18 de diciembre de 1970. Podrá solicitarse información complementaria en la Escuela Nacional de Administración Pública de Alcalá de Henares.

Título: Experto en Organización Industrial y Administración (ELS-081-B (SIS)).

a) Lugar de trabajo: San Salvador (El Salvador).

b) Duración: Un año.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible.

d) Idioma: Español.

e) Presentación de solicitudes: Sin determinar. Podrá solicitarse información complementaria en la Escuela Nacional de Administración Pública de Alcalá de Henares.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### MURCIA

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente sobre devolución de fianza al Procurador de los Tribunales de esta capital don Antonio Hernández García.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de las reclamaciones que se puedan formular en el plazo de seis meses, a contar de la publicación de este anuncio.

Dado en Murcia a 4 de julio de 1970.—El Juez, Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El Secretario.—3.557-3.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 493.031 de entrada y 278.657 de registro, correspondiente al 9 de julio de 1965. Valores Estado 395.000 pesetas. Propiedad «Construcciones y Paradores, S. A.» (COPASA), responder obras parador nacional de Oropesa (Toledo) (4.346/1970).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 27 de octubre de 1970.—El Administrador.—10.868-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 489.972 de entrada y 3.431 de registro, correspondiente al 27 de marzo de 1965. Banco Español de Crédito. Extracto títulos custodiados número 1.119, garantía a «Lohe-man» responder ejecución obras construcción campo acceso finca «Cañatalba Alta» (Iznalloz-Granada). Depósito Valores Estado 90.000 pesetas (4.456/1970).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 27 de octubre de 1970.—El Administrador.—10.848-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 401.218 de entrada y 206.759 de registro, correspondiente al 13 de junio de 1955, Valores del Estado 105.000 pesetas. Propiedad «Sociedad Anónima Juliana, Constructora Gijonesa», su garantía ejecución obras ampliación astilleros (dársena armamento y explanada servicio La Concha, Gijón, Músel). Perdido carnet intereses número 73.585 (4.136/1970).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 31 de octubre de 1970.—El Administrador.—10.845-C.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### DUERO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Dionisio Duque Gutiérrez. Calle Cervantes, 12, Segovia.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de chalets.

Cantidad de agua que se pide: 0,3 litros por segundo.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### MADRID

#### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos, emitidos con fecha 17 de noviembre de 1969, por «Unso-Española de Porcelanas, S. A.»: 10.810 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 162.141 al 172.950, ambos inclusive.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Viejo.

Término municipal en que radican las obras: Sotosalbos (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 23 de octubre de 1970.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—2.971-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Instituto Nacional de Industria

Obligaciones «INI-GESA, duodécima emisión», que han sido puestas en circulación el día 26 de octubre de 1970, y cuya publicación se hace cumpliendo lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio y aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio.

El primer cupón para el pago de los intereses llevará fecha 30 de mayo de 1971, y cuya cuantía será de 168,75 pesetas.

La emisión ha sido autorizada por Decreto 3093/1970, de 15 de octubre.

Emisión: Duodécima. Serie: Única. Número de títulos: 50.000. Numeración: 1/50.000.

Importe nominal de cada título: 5.000. Nominal total: 250.000.000.

Madrid, 30 de octubre de 1970.—El Director financiero adjunto al Presidente, José Ignacio García-Lomas.—6.660-A.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1970.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de noviembre de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.041-C.

### UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

#### Canje de acciones

Se pone en conocimiento de los señores titulares de acciones de la disuelta Entidad mercantil «Compañía Española de Minas de Río Tinto, S. A.», que, de conformidad con lo establecido en la escritura de fusión de dicha Sociedad y «Unión Española de Explosivos, S. A.», mediante la absorción de la primera por la segun-

Obligaciones «INI-Calvo Sotelo, decimoquinta emisión», que han sido puestas en circulación el día 26 de octubre de 1970 y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio y aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio.

El primer cupón para el pago de los intereses llevará fecha 30 de enero de 1971 y cuya cuantía será de 56,25 pesetas.

La emisión ha sido autorizada por Decreto 3091/1970, de 15 de octubre.

Emisión: Decimoquinta. Serie: Única. Número de títulos: 100.000. Numeración: 1/100.000. Importe nominal de cada título: 5.000. Nominal total: 500.000.000.

Madrid, 30 de octubre de 1970.—El Director financiero adjunto al Presidente, José Ignacio García-Lomas.—6.663-A.

Obligaciones «INI-Intelhorce, cuarta emisión», que han sido puestas en circulación el día 26 de octubre de 1970, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio y aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio.

El primer cupón para el pago de los intereses llevará fecha 30 de marzo de 1971 y cuya cuantía será de 112,50 pesetas.

La emisión ha sido autorizada por Decreto 3092/1970, de 15 de octubre.

Emisión: Cuarta. Serie: Única. Número de títulos: 74.000. Numeración: 1/74.000. Importe nominal de cada título: 5.000. Nominal total: 370.000.000.

Madrid, 30 de octubre de 1970.—El Director financiero adjunto al Presidente, José Ignacio García-Lomas.—6.662-A.

Obligaciones «INI-Iberia, decimoquinta emisión», que han sido puestas en circulación el día 26 de octubre de 1970, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio y aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio.

El primer cupón para el pago de los intereses llevará fecha 30 de diciembre de 1970, y cuya cuantía será de 28,125 pesetas.

La emisión ha sido autorizada por Decreto 3090/1970, de 15 de octubre.

Emisión: Decimoquinta. Serie: Única. Número de títulos: 350.000. Numeración: 1/350.000. Importe nominal de cada título: 5.000. Nominal total: 1.750.000.000.

Madrid, 30 de octubre de 1970.—El Director financiero adjunto al Presidente, José Ignacio García-Lomas.—6.661-A.

da y cambio de denominación social de la absorbente, a partir del día 15 de noviembre pueden obtener el canje de las acciones de que sean titulares por las que les correspondan de esta Sociedad.

La operación de canje, en la proporción establecida de siete acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas de «Compañía Española de Minas de Río Tinto, S. A.», por diez de 500 pesetas nominales cada una de ellas de «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», pueden efectuarla en cualquiera de las casas centrales y sucursales de los Bancos: Hispano Americano, Español de Crédito, Urquijo, Central, Bilbao, Vizcaya, Herrero y Exterior de España, mediante la presentación y entrega de las acciones de «Compañía Española de Minas de Río Tinto, Sociedad Anónima», de que sean titulares con el cupón número 10 unido y acreditando su titularidad.

En el momento de la presentación y entrega de las acciones a canjear, el Banco

receptor, previa comprobación de la titularidad, proveerá al presentador de un documento acreditativo de la misma, comprensivo del número de acciones entregadas que sea múltiplo de 7, en el que se expresará la fecha en que se podrán recoger los nuevos títulos, y de otro documento en el que estarán comprendidas las acciones entregadas que excedan de aquel múltiplo. Con estos justificantes de residuo podrán integrarse otros múltiplos de siete acciones de la Entidad absorbida, que darán derecho a recibir las acciones de la absorbente que procedan, en la proporción y forma indicadas.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.—El Secretario general, José María Naharro.—11.044-C.

### UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

#### Junta general extraordinaria

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», convoca a Junta general extraordinaria de los señores accionistas, que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las doce horas de la mañana, en el cine Carlos III, calle Goya, número 5, de esta localidad, o al día siguiente, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, en el caso de no reunirse el quórum exigido por la Ley y Estatutos sociales para la primera, al objeto de tratar los siguientes asuntos que componen el orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Emisión de obligaciones.
- 3.º Fijación del número de Consejeros y ratificación de los nombrados por el Consejo.
- 4.º Absorción de «Abonos Sevilla, Sociedad Anónima»; «Explosivos Andaluces, Sociedad Anónima», y «Potasas Victoria, Sociedad Anónima», y aprobación del balance social al 27 de noviembre de 1970.
- 5.º Dejar sometido el acuerdo número 4 de la Junta a la condición suspensiva de que se obtenga del Ministerio de Hacienda la concesión de los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para las concentraciones e integraciones de Empresas y a la de que en las Juntas generales extraordinarias de «Abonos Sevilla, S. A.»; «Explosivos Andaluces, S. A.» y «Potasas Victoria, S. A.», convocadas con motivo de esta fusión se adopten acuerdos congruentes con aquéllos, facultándose al Consejo para declarar cumplida la condición suspensiva primeramente aludida, en el supuesto de que la solicitud de beneficios fiscales no fuera aceptada íntegramente por el Ministerio de Hacienda.
- 6.º Facultar al Consejo de Administración con toda la amplitud necesaria en derecho para que lleve a efecto todos y cada uno de los trámites de la fusión, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo delegar estas facultades en uno o varios de sus miembros.
- 7.º Autorizar al Consejo de Administración para acordar el fraccionamiento de reembolso de las acciones a los accionistas que ejerzan su derecho a separarse de la Sociedad, a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Por acogerse la fusión a los beneficios fiscales establecidos por la vigente legislación sobre concentración e integración de Empresas, y especialmente a la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, en cumplimiento del número 4 de su artículo único, se transcriben a continuación los números 1, 2 y 3 del mismo:

«Artículo único. 1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada, o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separar-

se de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según Balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general, o por su autorización expresa el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean diez acciones de «Unión Española de Explosivos, S. A.», hoy «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», o siete acciones de la extinta «Sociedad Compañía Española de Minas de Río Tinto, Sociedad Anónima», o diez acciones de «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», procedentes de canje, para lo cual deberán solicitar la correspondiente tarjeta de asistencia con cinco días de antelación y dejar depositados o inmovilizados los títulos hasta el día de la celebración de la Junta, bien en una Entidad bancaria o en las oficinas de la Sociedad, sitas en Madrid, Bilbao, Oviedo y Barcelona.

Los accionistas que no posean el número de acciones antes indicado podrán agruparse para obtener la tarjeta de asistencia.

Madrid, 10 de noviembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Aledo.—11.017-C.

### LIGA FINANCIERA, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en sesión celebrada con fecha 12 de los corrientes, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, para la reunión que se celebrará en el domicilio social, calle de Miguel Ángel, número 21, piso séptimo, Madrid-10, el lunes día 30 de noviembre de 1970, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día inmediato posterior, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Propuesta de aumento del capital social en 250.000.000 de pesetas, de forma que alcance la cifra total de 750.000.000 de pesetas.
- 2.º Modificación, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos sociales, a fin

de adaptar su texto a las nuevas cifras del capital social.

3.º Autorización, si procede, al Consejo de Administración para que pueda ampliar el capital social en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo sexto de los Estatutos sociales y en el 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Ratificación de los nombramientos de nuevos Consejeros efectuados por el Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que no pudieran asistir a la reunión podrán delegar su representación en otro socio, teniendo en cuenta que la correspondiente autorización deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta que se convoca, según dispone el artículo 14 de los Estatutos sociales.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, M. Garrigues.—11.032-C.

### STADLER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de diciembre de 1970, a las dieciocho horas, en su domicilio social en Garibay (Oñate), en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, si procede, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Oñate, 10 de noviembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Elorza Beitia.—3.097-D.

### FABRICAS CANARIAS LUCIA, S. A.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

#### Avenida de Lasalle, 42

#### Pago de dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión de 21 de octubre de 1970, acordó el desembolso de un 50 por 100 del valor nominal de las acciones suscritas en la ampliación de capital de dicha Sociedad, acordada por la Junta general de accionistas celebrada los días 25 y 26 de junio de 1970. Para el pago de dicho dividendo pasivo por el 50 por 100 del valor nominal de las acciones suscritas, se concede a los accionistas que hicieron uso de su derecho preferente de suscripción un plazo, que termina a las catorce horas del día 10 de diciembre de 1970, haciéndoles saber que el pago de dicho dividendo pasivo deberá efectuarse en la Caja social y en metálico.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, 11.030-C.

### FABRICAS CANARIAS LUCIA, S. A.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

#### Avenida de Lasalle, 42

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria de socios, que se celebrará en el domicilio social el día 30 de noviembre de 1970, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, caso de no reunirse la mayoría necesaria, en segunda convocatoria, el siguiente día, 1 de diciembre, a la misma hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1. Traslado, si procede, del domicilio social a Madrid, calle de la Basílica, número 19.
2. Modificación, si procede, del artículo 1.º de los Estatutos, como consecuencia del acuerdo anterior.
3. Dar cuenta a la Junta de la provisión de vacante en el Consejo, efectuada por el mismo al amparo del artículo 15 de

los Estatutos sociales y adopción del acuerdo pertinente, en orden a la provisión del expresado cargo.

4. Autorizar a la persona o personas que ejecuten y formalicen los acuerdos adoptados.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones nominativas inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación al señalado para su celebración, y los tenedores de acciones al portador que con la misma antelación de cinco días hayan efectuado el depósito de sus acciones en la Caja Social. Dentro de este plazo los accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.031-C.

#### LAGOS DEL SERRANO, S. A.

##### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a todos los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse el día 30 de los corrientes, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle Teniente del Oso, número 15, San Ignacio, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la situación financiera actual de la Sociedad.
- 2.º Ampliación de capital social, si procede, o decisión sobre otras fuentes de financiación.
- 3.º Ruegos y preguntas.

En caso de que por insuficiencia de número de accionistas, la Junta no pudiera reunirse en primera convocatoria, lo hará en segunda, a la misma hora del día 1 de diciembre de 1970, en el mismo lugar.

Bilbao, 9 de noviembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Rubio Zubilaga.—3.103-D.

#### CONSTRUCCIONES ETXADI, S. A.

El firmante, Ignacio Javier Iturzaeta Aguirresarobe, Secretario de la «Sociedad Anónima Construcciones Etxadi», por el presente, y a todos los efectos, certifica:

Que en Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 20 de octubre de 1970 con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, por concurrir todo el capital desembolsado y aceptada unánimemente la celebración de la Junta se tomaron también por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1.º Examinados detenidamente los proyectos de inversiones futuras de la Sociedad, se llega a la conclusión de no precisar del capital de cuarenta millones de pesetas constatado en la escritura de constitución de la Sociedad.

2.º Como sea que hasta la fecha se ha desembolsado por los socios el 33,75 por 100 de dicho capital, o sea trece millones quinientas mil pesetas, se considera procedente reducir a esta cuantía el capital originariamente concertado, renunciando la totalidad de los accionistas a realizar en su día el desembolso de dividendos pasivos que quedan por efectuar.

Y en orden a la publicidad exigida por el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos pertinentes, firmo la presente con el visto bueno del señor Presidente en San Sebastián a 31 de octubre de 1970.—El Secretario.—Visto bueno del Presidente.—3.064-D.  
2.º 13-11-1970

#### SUCESORES DE JOAQUIN SOLER PACREU, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 4 de noviembre de 1970, se tomó el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 400.000 pesetas, que representa un 10 por 100 del capital actual, mediante la amortización de 80 acciones de la Sociedad.

Gerona, 6 de noviembre de 1970.—El Administrador Gerente, José Luis Soler García.—10.923-C.  
1.º 13-11-1970

#### SERCA-PFAFF ESPAÑOLA, S. A.

Se hace saber que la «Sociedad Española de Resinas, C. A.», abreviadamente SERCA, con ocasión de su fusión con la Compañía «PFAFF Española, S. L.», acordada en Junta general extraordinaria de 29 de diciembre de 1967, modificó la denominación social, adoptando para lo sucesivo el nombre de «SERCA-PFAFF Española, S. A.», y acordó trasladar el domicilio de la Sociedad a la calle del Doctor Esquerdo, número 245 (207 moderno), de esta capital.

Madrid, 31 de octubre de 1970.—3.624-6.  
1.º 13-11-1970

#### FORJAN ZARAGOZA, S. A.

##### Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas a todos los señores accionistas de la misma, que tendrá lugar el día 1 de diciembre de 1970, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas del mismo día, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Gelsa de Ebro (Zaragoza), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de nuevos Administradores-Gerentes de la Sociedad.
- 2.º Propuesta de modificación de la denominación social de la Sociedad.

3.º Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales en el caso de aprobarse la propuesta de modificación de denominación social de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

Gelsa de Ebro (Zaragoza), 26 de octubre de 1970.—El Administrador-Gerente de la Sociedad, Eugenio García Mínguez. 3.071-D.

#### FRIGORIFICOS DE IBIZA, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de diciembre, a las diecisiete horas, en plaza de la Lonja, número 8, 1.º, de Palma de Mallorca, en primera convocatoria, y el día 5 siguiente, en segunda, en el mismo domicilio y a la misma hora, con este orden del día:

- 1.º Ampliación del capital.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Autorización al Consejo para la ejecución de todo ello.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 3 de noviembre de 1970.—El Secretario del Consejo, Miguel Mulet.—10.927-C.

#### TECNICOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS, S. A.

##### (TEA)

##### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza del Conde del Valle de Suchil, 20, el día 4 del próximo mes de diciembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el 5, a la misma hora, en segunda, si procede, con el siguiente fin:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados relativos al ejercicio anterior.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio en curso.
- 4.º Nombramiento de Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

A efectos de asistencia registrarán los preceptos estatutarios y la vigente legislación.

Madrid, 7 de noviembre de 1970.—El Secretario del Consejo, Enrique Blanco Loizelier.—10.938-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 3,00 ptas.

Atrasado ..... 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 900,00 ptas.

Extranjero ..... 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.